

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PONTEVEDRA, una peseta al mes.
FUERA, 3.75 idem trimestre.
ANUNCIOS Y RECLAMOS a precios convencionales.

LA OPINION

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Toda la correspondencia política y de redacción al Director. Y la administrativa al Administrador.
Oficinas: Michelen 8

DIARIO DE PONTEVEDRA

Viva España!

El sentimiento de la patria ultrajada nos hace olvidar en estos momentos la política imprevista de los canovistas y las persecuciones de que nuestros amigos están siendo objeto en esta provincia por parte de los que mandan, para sacar triunfante en el distrito de la Cañiza una candidatura adicta, si, pero sin arraigo alguno en el país.

La reseña de la sesión del Senado norteamericano donde fué aprobada la beligerancia de los insurrectos de Cuba, enciende nuestro rostro de vergüenza y llena nuestros pechos de indignación.

Una cámara de mercaderes que se atreve a ultrajar a nuestro valiente y generoso ejército, diciendo que nuestros generales han manchado sus manos con sangre de mugeres indefensas; que afirma que los insurrectos, esos que lo llevan todo asolado en Cuba valiéndose del incendio, el robo y el machete, no han dando muestras de ferocidad y que en cambio los españoles prefieren la guerra de represión enérgica; que se atreve a consignar que si el General Weyler continúa en Cuba, nada impedirá que los Estados Unidos arrojen de allí a los bárbaros... pero ¿a qué continuar el relato de la serie de ultrajes a esta amada patria?

Desde este hermoso rincón de la península Iberica unimos nuestro grito de protesta al que hoy formula España entera, unidos todos sus hijos por el santo, por el immaculado amor de la patria: que cuando a ésta se la ofende y se bilipendia no hay quien piense en aquella o en la otra política.

Tenga esto muy presente el Sr. Cánovas y figese además en lo que dice la prensa extranjera. Lo exige la patria, lo demandan los sagrados intereses de las mismas instituciones.

A los desplantes y decisiones de los *ayankes* debe España responder con mucha energía dentro de una gran prudencia para demostrar a un tiempo a los mercachifles que allende los mares nos ultrajan que si somos una nación seria y generosa, corre por las venas de sus soldados y de todos sus hijos la sangre de aquellos que pasaron triunfante nuestra bandera del uno al otro confín del mundo.

La beligerancia hoy, mañana la intervención moral, después la intervención armada y más tarde quien sabe si llegará la osadía de los norteamericanos a pretender a arrojar de Cuba a los bárbaros como se dijo en su Senado. Mil veces la muerte es lo que dice todo España, señor Presidente del Consejo de ministros, antes que pasar por tanta deshonra y tan grande humillación.

La vida de los pueblos es como la de los individuos: sin honra deben suicidarse.

Viva España con honra!

INSTRUCCIÓN PUBLICA

Están anunciadas a oposición las escuelas completas de niños de Bergondo, Cesuras, Lage,

Riveira y Santa Comba, en la provincia de la Coruña; la de Esgos, en la de Orense, y la de Bouzas, en la de Pontevedra. Tambien se anuncian las dos auxiliares de escuelas de niñas en Tuy y Vigo. El plazo para la presentación de instancias comenzó el día de ayer y termina en 1.º de Abril a la hora de seis de su tarde.

—Se ha dictado una Real Orden resolviendo que ni por el cargo de Ayudante obtenido en oposición por D. Antonio Vila Nadal, ni por el de auxiliar, logrado mediante concurso, tiene condiciones para aspirar a cátedras numerarias.

—Ha sido declarado cesante el profesor auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal de maestros y maestras de Pontevedra, D. Benito González García.

La disolución de las Cortes

DECRETO

«Usando de la prerrogativa que Me compete por el artículo 32 de la Monarquía y de acuerdo con Mi consejo de Ministros en nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reino Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 11 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 12 de Abril y las de senadores el día 26 del mismo mes.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias.

El ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto Rico.

Dado en Palacio a 28 de Febrero de 1896.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

La beligerancia

He aquí el texto de la proposición votada por el Senado de Washington:

1.º Que existe en Cuba un estado de guerra, y que las dos partes tienen derecho a que se les reconozca la beligerancia manteniéndose después los Estados Unidos completamente neutrales.

2.º Que el Congreso, deplora la desolación que la guerra lleva consigo, opina que la única solución conveniente para España es que en Cuba se establezca un gobierno que sea elegido por el pueblo y que el gobierno de los Estados Unidos debe ejercitar sus buenos oficios y autorizada influencia para conseguirlo.

3.º Que los Estados Unidos,

aunque nunca han intervenido en los conflictos entre las naciones Europeas y sus colonias, deben hacerlo en esta ocasión, por la proximidad del continente de Cuba, así como la importancia del comercio entre los dos pueblos y ocasionándose en la actualidad tales pérdidas al pueblo de los Estados Unidos; el Congreso opina que el gobierno debe estar preparado para proteger los intereses norteamericanos por medio de la intervención si fuere necesaria.

4.º Que el Congreso ofrezca su apoyo al presidente para la ejecución de estas resoluciones.

TARIFAS REDUCIDAS

Las Compañías de los caminos de hierro del Norte, de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, y de Madrid a Zaragoza y Alicante y Andaluces, participan al público que queda prolongada hasta nuevo aviso la tarifa de precios reducidos por un año para el transporte en pequeña velocidad de sardina salada o prensada y mojama desde Pontevedra, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián ó Pasajes, con destino a Barcelona, Tarragona, Castellón de la Plana, Valencia, Dénia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

La Gaceta

La Gaceta recibida hoy, contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto disolviendo las Cortes.

Otro admitiendo la dimisión al gobernador de Valencia y nombrando para sustituirle a D. Eduardo de Hinojosa.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

GOBERNACION.—Idem id. FOMENTO.—Real decreto autorizando a la Diputación provincial de Burgos para crear una Escuela Normal de Maestras.

Otro concediendo una subvención de 500.000 pesetas durante once ejercicios para obras del Grao de Valencia.

ULTRAMAR.—Decretos de personal.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión del alcalde primero, teniente de alcalde y secretario del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid).

Otra aprobando la suspensión del Ayuntamiento de Milagro (Navarra).

JUSTA RECOMPENSA

a los marinos de Arosa.

El ministro de Marina de Francia acaba de dar una prueba de distinción y gratitud a los marinos españoles que han prestado auxilio a los naufragos del vapor *Don Pedro*, la noche del 27 de Mayo de 1895, después de irse a pique aquel buque en los bajos de Corrubedo.

Hé aquí la relación de las recompensas concedidas.

Medalla de primera clase. Al

patrón de la lancha *Churruca* Francisco Busto.

Medallas de segunda clase. A los tripulantes de la misma embarcación Serafin López, Sabino Cabo, José Barral y Antonio Beiro.

A los patronos de las donas *Juana, Pepa, Rita* y otras de nombre desconocido José Juan Romano, José Silva Suarez, Miguel Rial y José Perez Fernández.

Además se dará una gratificación de 200 francos a los tripulantes de estas cuatro donas.

Hay que advertir que los marineros de la lancha *Churruca* recibieran ya en su día gratificaciones de la Sociedad de Auxilios a los Naufragos y de la compañía *Chargeus Reunis*, a que pertenecía el *Don Pedro*.

El comandante de Marina de Villagarcía, Sr. Reinoso, es el encargado de repartir entre la gente de mar de la ría de Arosa las recompensas otorgadas por el gobierno de la vecina República, en reconocimiento de su loable conducta.

POLICIAS EN LA CAÑIZA

XI

Si en los anteriores resultados hemos visto reinaba la arbitrariedad, injusticia é ignorancia más notorias, en los que nos proponemos examinar en el presente artículo veremos coronadas tan bellas cualidades por el cinismo más punible, sobre todo en el cuarto que está concebido en estos términos:

«Resultando que ese Ayuntamiento llevó a cabo alteración en la cuota de contribución territorial en los años de 94 a 95 de los Concejales D. Benito Perez y Perez, D. Severo Rodriguez Alejandro, D. Pedro Benito Moure Alvarez y D. Luis Martinez Sanchez y en la de consumos de los Concejales D. Benito Perez Perez y D. Isidro Perez Vazquez correspondiente al mismo año.»

En la sesión del 24 de Octubre el Ayuntamiento contestó a este cargo: que las alteraciones en territorial se justificaban con la certificación que se acompañaba con el número primero de las declaraciones presentadas por los interesados, que se recojieron del encargado de la formación del repartimiento en dicho año; y las de consumos se justificaban tambien con las certificaciones números 2.º y 3.º que igualmente se acompañaban.

De cuyas certificaciones en este momento tenemos las copias a la vista y prueban que D. Benito Perez y Perez aumentó en el año de 1894-95 por territorial 32 pesetas, efecto de haber correspondido a su esposa 16 fincas de gananciales habidos durante la sociedad con Juan Perez Cazapal a quien se rebajó dicha cantidad; que don Severo Rodriguez Alejandro disminuyó su cuota en 2 pesetas por una casa terrena que por escritura de 22 de Febrero de 1894 vendió a José Gregorio Vazquez; que D. Pedro Benito Moure aparece con cuatro pesetas mas por compra de terrenos hecha a D. Luis Martinez Sanchez en escritura de 1.º de Junio de

1893; y por último que a don Luis Martinez Sanchez se bajaron 35 pesetas de riqueza por varias fincas que en la certificación constan y que no citamos por no hacer demasiado pesado el presente artículo.

Por lo que hace a la alteración de consumos tambien prueban las copias de las certificaciones expedidas, como las anteriores, por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la Cañiza: que D. Benito Perez Perez aparece en el repartimiento de 1893-94 con 42 pesetas, y en el de 1895-96 con 24 pesetas efecto de que se separó de su hijastro José Perez López en cuya compañía habitaba, y que figura en este último repartimiento con 18 pesetas, viniendo entre ambos a sumar las 42 pesetas del repartimiento de 1893-94; y aparece tambien que D. Isidro Perez Vazquez ha tenido mayor cuota en los últimos repartimientos que en los anteriores.

Hemos sido quizá excesivamente minuciosos y pesados porque queremos demostrar de una manera palmaria la falsedad encerrada en el considerando relacionado con el resultado expuesto y que dice así: «Considerando que las alteraciones llevadas a cabo en las cuotas de contribución territorial y de consumos de algunos contribuyentes, sin que se halle debidamente justificada la baja en su riqueza están de lleno comprendidas en el artículo 198 apartado 1.º de la Ley municipal.»

«Puede haber mayor cinismo, arbitrariedad más palpable, é injusticia más manifiesta que la encerrada en este considerando? ¿Para que sirven las certificaciones que acabamos de exponer y que presentadas por el Ayuntamiento en la sesión del 24 de Octubre debieron estar a la vista cuando se dictó la providencia?»

El artículo 198 citado en el considerando dice en su apartado 1.º «Si cualquiera de los Concejales y Asociados, en el año que lo son, pagan una cuota menor por repartimiento, impuesto ó licencia, comparada con el año anterior al desempeño de su cargo, siendo igual ó superior la cantidad total repartible a menos de probar que han sufrido en su riqueza disminución bastante a justificar aquella baja.»

Como vemos este artículo solamente es atinente cuando no se prueba la disminución de la riqueza lo cual no ha sucedido en la Cañiza como de los certificados se desprende.

Dice tambien el apartado que la cuota sea menor, y muchos de los concejales citados, la mayoría, pagaron cuota igual ó mayor.

Preceptuando la Ley que estas rebajas hayan sido en el año que son concejales, el Gobernador se vió en un aprieto, del cual salió de la manera *mais arosa* terminando el considerando la siguiente doctrina: «... sin que obste para eludir la responsabilidad que por ella se origina la circunstancia de no haber sido todavía concejales en el año que llevaron a cabo dichas alteraciones, algunos de los favorecidos; pues basta que lo fuesen el D. Severo Rodriguez Alejandro y el D. Luis Martinez Sanchez para determinar la responsabi-

lidad criminal de la corporación que así lo acuerde.»
¿Puede haber mayor sarcasmo que esta aplicación de la Ley? ¿Qué responsabilidad va á tener como concejal quien no lo es?
¡Ah Sr. Besada! no es la redacción de este periódico quien debía estar *sub judice*, sino el que obra á sabiendas injusticias tan notorias.

EQUIS.

Guerra de Cuba

(POR CORREO)

Impresiones

Parece, según verídicos informes, que se ha celebrado una reunión del Cuerpo diplomático acreditado en Madrid, donde se ha tomado un acuerdo grave por su fondo, y más grave aun si aquél llegara á traducirse, como creen algunos, en un documento colectivo que obligara al Gobierno á determinadas concesiones.

Las noticias oficiales de Cuba no dejan lugar á duda. Es un hecho ya que el cabecilla llamado *el Inglesito*, hecho prisionero hace muy pocos días, no será sometido al juicio sumarísimo de un Consejo de guerra, porque su carácter de ciudadano americano, que ha alegado y le ha sido reconocido, le pone fuera de esa severa forma de enjuiciar, y pasará su causa á los Tribunales ordinarios, por estar así convenido en especial tratado con el Gobierno de los Estados Unidos.

Fundados en este hecho, parece que la reunión de los Embajadores y Ministros plenipotenciarios extranjeros tiene por objeto solicitar del Gobierno español un trato idéntico para sus respectivos súbditos que por causa de la rebelión de Cuba fueren hechos prisioneros en lo sucesivo.

Si este acuerdo ha de cumplirse individualmente por cada representante extranjero, ó ha de ser, como antes decimos, objeto de una nota colectiva, nada sabemos hasta el momento actual.

Pero de todas maneras, tenemos elementos bastantes para considerar el acontecimiento como hecho de excepcional importancia, que se presta á bien tristes y justificadas consideraciones.

Cambiando en punto muy principal la política de la guerra, el nuevo General en jefe de Cuba ha publicado los severos bandos que todos conocemos; y en lo que más grave pueden éstos tener, pues siempre lo es la aplicación de la pena de muerte en juicio sumarísimo, vamos á hallarnos ahora ante esta importantísima distinción de procedimientos. Si el procesado aprehendido por rebelde en Cuba fuera extranjero, norteamericano, hasta ahora, (por lo menos), su causa será vista con más elementos de defensa, y la penalidad no revestirá las graves condiciones de la jurisdicción de guerra. Si, por el contrario, el infidente es súbdito de España, será entregado á todas las consecuencias de los bandos dictados por el General en jefe.

Es decir, que el extranjero intruso, llegado al país, generalmente, en busca de aventuras, y hasta huyendo á veces de las leyes de su nación; que el cubano naturalizado en otro Estado, por odio á la patria bajo la que nació y se educó, hallarán un procedimiento más benigno para ser juzgados y condenados; mientras que el rebelde español, que aun siendo siempre el autor de un delito gravísimo de rebelión, es en muchos casos el autor de un crimen pasional, será tratado, por igual motivo,

con todo el rigor, aunque justo, de las inflexibles leyes militares. No queremos ahondar en estas tristes reflexiones; pero sí hemos de dolernos de la razón con que se presenta á nuestro juicio.

Miscelánea

Hállase en Madrid enfermo de algún cuidado el Diputado por Tuy, D. Ezequiel Ordoñez.

Quéjase el comercio en general del considerable descenso que se observa en las ventas.

La feria celebrada ayer en esta capital estuvo muy concurrida, verificándose muchas é importantes transacciones.

Por disposición superior, la Administración de Correos y Telégrafos de Celanova, servida hasta aquí por un funcionario de telégrafos, ha sufrido una reforma, por la cual se separan ambos servicios, creándose una Cartería á cuya plaza se le asignan 400 pesetas de sueldo anual.

Ha sido detenido en San Claudio (Orense), por la Guardia civil de la Rúa, el dueño del café y tienda de ultramarinos de aquel punto.

El delito que se le atribuye es el de poseer billetes del Banco falsos, con algunos de los que se le encontraron pagó unos jamonos que comprara á un vecino de la Rúa y que éste á su vez daba á los Sres. Casanova y Hermanos, en pago de vides adquiridas por él en los viveros de dichos señores.

Dícese que el detenido se dedicaba á reunir dinero para emigrar del país, huyendo de las resultas de un proceso á que estaba sometido.

Se le ocuparon varios billetes de 25 pesetas falsos y uno de mil.

En el coche *La Veterinaria* que salió el jueves de Santiago para la Coruña se perpetró un robo de 565 pesetas que sustrajeron de un saco que llevaba el Sr. Rivas, hijo del recaudador de contribuciones de Ordenes.

Después de Ordenes montó en el citado coche un sujeto desconocido que en el punto denominado Rancho de Vera (Coruña) se bajó, al ver que hacían lo mismo otros tres viajeros.

En el coche iba también un militar á quien le descosieron el forro de la chaqueta y del bolsillo le sustrajeron dos salchichas que llevaba en unos papeles.

El señor Rivas conducía 7.000 pesetas.

La dirección general de Obras Públicas anuncia como vacante en la plantilla del personal de celadores de vía de ferrocarriles dos plazas dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los sobrestantes de obras públicas de la última convocatoria, en expectación de ingreso, que deseen ocupar las indicadas plazas, presentarán sus instancias en dicho Centro en el término de veinte días, advirtiéndose que no necesitan promover nueva instancia los que ya lo hubieran verificado en virtud de convocatoria anterior.

Movimiento marítimo del puerto de Marín en el día de anteayer:

Procedente de Noya, con cargamento de madera, entró en este puerto el queche *San Francisco*.

Fué despachado en el mismo día para dicho puerto en lastre.

La junta central de Clases pasivas ha trasladado para la pagaduría de Hacienda de la Coruña, la pensión anual de 625 pesetas que por la de dicho cen-

tro percibía doña María de la Gloria López Vázquez, huérfana de D. Luis, oficial segundo que fué de Hacienda pública.

Coincidiendo con las noticias que nosotros tenemos, dice un periódico de la Coruña, que en breve será trasladado á Santiago el museo que perteneció al Sr. Romero Ortiz, y que actualmente se halla en aquella ciudad.

En ese museo, como es sabido, existen objetos de mucho valor arqueológico é histórico.

Fué promovido en el turno cuarto al Juzgado de primera instancia de Noya, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Ramon Mazaira, D. Mariano Bayón del Valle, auxiliar de la clase de quintos de la secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.

Segun parte de la benemérita del puesto de Sigrás, Coruña, á las doce de la noche del jueves se declaró un incendio en el establecimiento que en Cambre tiene instalado D. Ramon Romero Pan.

El fuego comenzó en la cuadra que existía en dicha vivienda, propagándose inmediatamente á la tienda y á las habitaciones del Sr. Romero.

A pesar de que se han presentado inmediatos auxilios, tanto por la guardia civil como por los empleados en la estación del ferrol de Cambre, no pudo lograrse la extinción del fuego, el cual redujo en pocas horas á cenizas la mencionada casa.

Esta, tenía asegurada el señor Romero en el *Fénix Español* por la cantidad de 15.000 pesetas, pero calculáanse las pérdidas en 22.500.

Ayer estuvieron en esta ciudad los ciclistas vigueses.

Boletín religioso.—Santos de mañana.—Santos Emeterio y Celedonio, mártires, patronos de Calahorra, San Marino, San Ticiano y Santa Cunegunda.—*Ayuno Indulgencia Plenaria.*

Sale el sol á las 6'30 m. Pónese á las 5'54 t.

Sale la luna á las 10'57 n. Pónese á las 8'6 m.

En Santa María.—Ayer tarde se celebraron los ejercicios espirituales de cuaresma, ocupando la sagrada cátedra el Prior del Convento de Poyo R. P. Boneta. Su discurso versó sobre la gravedad que encierra el pecado mortal, y ha sido bajo todos conceptos, profundo é inspirado.

Terminada la plática cantáronse varios salmos.

En San Francisco.—Esta noche se verificarán los ejercicios de la disciplina.

Por la Dirección general de Obras públicas, se ha señalado el día 9 de Abril próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras del muelle de Rivera entre la Lage y la dársena del Berbés en el inmediato puerto de Vigo, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 456.994 pesetas 63 céntimos. Las proposiciones se admitirán en el Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de provincia hasta el día 4 del citado mes de Abril, y se deberá consignar previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de 22.849 pesetas 43 céntimos.

Por la comandancia de Marina de Vigo se llama y emplaza á Emilio López Martínez, vecino de Panjon, Nigran, para que en el término de 90 días comparezca en el juzgado de dicha Comandancia á responder en la sumaria que se le instruyó por no haberse presentado al ser llamado al servicio de la Armada.

DIARIO METEOROLÓGICO

Temperatura máxima de ayer	17'2
á la sombra	17'2
Ídem mínima de esta noche	5'5
Presión barométrica á las 9 de la mañana	763'50
Humedad relativa	94
Agua llovida en las últimas 24 horas

Por el Alcalde de Barrio de Guimarey se ha entregado al alcalde de Estrada al individuo que dice llamarse Benito Vizcaino, de Monterroso (Lugo), que vagaba por aquellos lugares causando la alarma de los habitantes, y al cual se supone prófugo ó desertor.

El día 9 del corriente de doce de la mañana á dos de la tarde, se venderán en el Monte de Piedad, en pública subasta, los lotes y efectos empeñados en los meses de Enero y Julio de 1895.

Durante el presente mes han entrado en el Lazareto de San Simón 287 pasajeros y 14 tripulantes, que pagaron por derechos 555 pesetas 25 céntimos, por mozos de carga y descarga 84 y por guardias de Salud 18.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Fornelos se hallan expuestos al público los apéndices de la riqueza rústica y urbana y el padrón Industrial, base para la formación de los repartimientos y matrícula del próximo ejercicio de 1896-97.

Por el Juzgado de Instrucción de esta capital se cita y emplaza, á Abelina Rodríguez Teijeira, natural de Nieves y vecina de Marín para que se presente en dicho Juzgado á declarar en causa que se instruye por hurto de allajaz.

El Ayuntamiento de Villanueva expone al público los amillaramientos de la riqueza urbana y rústica para la formación de los repartos del próximo ejercicio de 1896-97.

Por Real orden 25 Febrero último le ha sido concedida la permuta que tenían solicitado de sus respectivos destinos, á D. Fernando Coronado y Bayle Administrador, de la Aduana de Villagarcía y D. Manuel Trillo y García-Señorans vista de la de Denia.

Así mismo ha sido nombrado por la Dirección general de Aduana, con fecha 28 de Febrero último Alcaide marchador de la Aduana de Marín, don José Ramiro por pase al servicio activo del Sargento don Manuel Fernandez Alejandro.

Por Real orden 23 de Febrero último ha sido declarado cesante el Recaudador de Contribuciones del Partido de la Cañiza, D. José Fernandez Dominguez, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Francisco Espiñeira.

Movimiento de población

Nacimientos: Bernardo Lores Coucelo, Serafina Moucio García, Juana Outeda Muiños y Elisa Fernandez.

Defunciones: Ramón Gonzalez de 46 años de edad y Manuel Solla Graña de 50 años de edad.

Matrimonio: ninguno.

Por Real orden de 15 de Febrero último, se reduce la categoría de las dos escuelas que existen en el Ayuntamiento de Sayar.

A COBRAR

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha señalado el pago para el día de hoy de los libramientos siguientes:

A D. José Salgueiro, 2.447'43 pesetas por haberes del personal de la Administración.

A D. Narciso Goy, 210'37 id. por material de id.

A D. Ricardo Pintado 1.875'92 id. por haberes y material de Tesorería.

A D. Juan Pereiro, 3.064'94 por id. id. de Intervención.

A D. José Suan, por id. de la Zona de reclutamiento de Pontevedra 5.921 id.

A D. Manuel Ibeas, 8.779'02 por id. del Regimiento reserva de Pontevedra.

A D. Pedro Vazquez, por id. de la Guardia civil, 17.639'11 id.

A D. Celestino Maneiro, 296 ptas. con 66 cént. por id. de la Abogacía del Estado.

A D. Ramon Mucientes, 5.775 ptas. 08 cént. por id. de Aduanas.

A D. Emilio Boullosa 8.084'93 por id. de la Audiencia y Juzgado.

A D. José Benito Puga 370'83 por id. de los Inspectores de Industrial.

A D. José Riestra, 39.694'24 por id. del clero.

Al Depositario-Pagador 8.221 ptas. con 81 cént. para clases pasivas.

Al mismo, 74'58 para intereses de la Caja de Depósito.

Miscelánea telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

La beligerancia

La opinión en los Estados Unidos—Actitud del presidente—El Sr. Cánovas.

MADRID 2-1 m.—Todos los cablegramas que se reciben de Washington dicen que la noticia de haber sido acordada por el Senado la beligerancia á los insurrectos de Cuba ha sido recibida en aquel país con gran júbilo.

En New-York en todos los círculos celebróse como uno de los mas faustos acontecimientos. Se dieron vivas á la independencia de Cuba y se aclamó á los insurrectos.

El Gobierno de Washington se ve continuamente visitado por gran número de personas pidiéndole que ponga en ejecución cuanto antes el acuerdo de las cámaras.

El periódico el *Herald* dice en un artículo que por mucho que sea la simpatía del Presidente de la República hacia España, ha llegado á comprender lo difícil que sería su situación si llegase á desoir la petición de las Cámaras.

El Sr. Cánovas continúa abrigando á pesar de todo esto, impresiones optimistas.

Conferencia

Cánovas, Elduayen, Azcárraga, Beranger y Castellanos. — Reservas. — Lo que dice Beranger.

MADRID 2-1 m.—En el despacho de la presidencia celebraron ayer una larga conferencia con el Sr. Cánovas, los ministros de Estado, Guerra Marina y Ultramar.

Gran número de periodistas esperaban á la salida á los ministros pero éstos se colocaron en la mas absoluta reserva.

Se cree, sin embargo, se acordó que por el ministerio de la Guerra se hagan con urgencia preparativos para organizar nuevas expediciones de tropas á Cuba.

El ministro de Marina tiene encargo de ordenar que inmediatamente se preparen la mayor parte de nuestros barcos de guerra para marchar á Cuba.

También se artillarán los buques de la Trasatlántica encargados de conducir tropas á la Gran Antilla. Con tal motivo conferenciarán hoy los Sres. Cá-

novas, Beranger y el marqués de Comillas.

Los estudiantes

Manifestación--Precauciones del Gobierno--Vivas y muertas--La policía á palos.

MADRID 2-1 m.—Unos mil estudiantes recorrieron ayer algunas calles de esta corte en manifestación pacífica en señal de protesta á los Estados Unidos.

El gobierno había adoptado algunas precauciones entre ellas la de colocar fuerzas de la Guardia civil cerca de la embajada de aquel país.

Después de disolverse la manifestación algunos grupos prorrumpieron en gritos y silbidos al llegar á la calle de Alcalá.

La policía la emprendió á palos con los que gritaban restableciendo así la tranquilidad.

En Barcelona

Los diputados republicanos.—Manifestación tumultuaria.—Pedradas y silbidos.—Detenidos.

MADRID 2-1 m.—Recibieron telegramas de Barcelona dando cuenta de que debido á los trabajos de los diputados republicanos se organizó ayer en aquella capital una ruidosa manifestación á la cabeza de la que iban los organizadores siguiéndoles unas diez mil personas en su mayoría de la clase obrera.

Al llegar al consulado norteamericano los manifestantes prorrumpieron en silbidos y muertas al Senado de Washington y vivas á España y al ejército, arrojando además piedras al edificio, rompiendo gran número de sus cristales.

Fuerzas de la guardia civil disolvieron á los manifestantes, deteniendo á algunos de los más exaltados que ingresaron en la cárcel.

Lo sucedido ayer en Barcelona creen muchos que puede agravar el conflicto.

El Gobierno toma grandes precauciones.

LA PROCESION DE AYER

A la caída de la tarde, salió procesionalmente la preciosa imagen del Carmen precedida de dos largas filas de señoritas con velas encendidas. A su paso por la Herrería ofrecía un hermoso aspecto, viéndose muy concurridas las calles del tránsito.

La banda de la Casa-Hospicio ejecutó una inspirada marcha durante la procesión.

Gratitud

El conocido dentista de esta capital Sr. Gil, ha llevado á cabo una importante operación el domingo último en la persona de la joven D.^a Carmen Tiscar, que venía padeciendo una dolencia en la boca de carácter bastante grave, hasta el punto que los facultativos que la asistían hicieron saber á la paciente la necesidad imperiosa en que estaba de ser reconocida por los profesores afamados de la ciudad de Santiago; tales eran las dificultades que presentaba la extracción de las piezas molaras que se hallaban dañadas.

La operación se realizó con una prodigiosa maestría y la paciente ha sido atendida por el señor Gil, con tal solicitud y cuidados que hablan muy alto en favor de las condiciones excelentes de inteligencia y amabilidad de nuestro convecino el conocido dentista.

La extracción ha consistido en diez piezas, entre muelas, raigones y colmillos, de las cuales algunas presentaban un estado de mortificación y purulencia bastante alarmantes que el Sr. Gil supo neutralizar.

A ruego de la interesada, cuyo reconocimiento es impercedero, hacemos pública esta noticia.

Delegación de Hacienda

INGRESOS

La recaudación líquida obtenida en esta provincia en el mes de Febrero último, ha sido la de 1.078.849 pesetas 54 centimos y la de igual mes del año anterior 1.051.641'30 resultando un aumento 24.208 pesetas 24 centimos.

RATIFICACION

No por el interés que después de lo dicho puedan tener, sino como medio de justificar la veracidad de los informes que acerca de los escándalos que promueven los niños de una escuela de la calle de la Soberanía Nacional nos dió una persona, desea esta digamos á *La Unión* que no está en lo cierto al desmentirlos y que la persona que estuvo á punto de ser alcanzada por una piedra de las que tiraban los chiquillos, fué la Sra. D.^a Dolores Temes.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios orales señalados para el mes de Marzo:

Día 2—Pontevedra, por lesiones, contra Eusebio Martínez. Defensores, Sres. Gorostola y Rivas.—Día 2—Caldas, por lesiones, contra Angel Souto. Defensores, Sres. Castiñeira y Ferreirós.—Día 2—Vigo, por allanamiento, contra Benito Vilas. Defensores Sres. Garrido y Ferreirós.—Día 3—Pontevedra, sobre lesiones, contra Nemesio Rodríguez y otro. Defensores, Sres. Encinas y Medrano.—Día 3—Cambados, por hurto contra Manuela Magariños. Defensores, Sres. Boente y Casqueiro.—Día 4—Vigo, por lesiones, contra José Martínez. Defensores, señores Besada y Casqueiro.—Día 4—Estrada, por lesiones, contra Manuel Covelo y otras. Defensores, señores Besada y Casas, Barros y Novás.—Día 5—Caldas, por falso testimonio, contra Juan Piñeiro y otro. Defensores, Sres. Gorostola Barros.—Día 5—Vigo, por lesiones, contra Juan Francisco Fernandez. Defensores, Sres. Besada y Vieira.—Día 6—Caldas, por lesiones, contra José Segade Ares. Defensores, Sres. Portela y Novás.—Día 6—Vigo, por desacato, contra Carmen Collazo. Defensores, Sres. Limeses y Ferreirós.—Día 7—Puentearas, por hurto, contra Clara Pedreira y otra. Defensores, Sres. Portela y Barros.—Día 7—Pontevedra, por lesiones, contra Francisco Rosales Rios. Defensores, Sres. Garrido y Novás.—Día 9—Pontevedra—Por injurias contra Francisca y Manuela Perez. Defensores, Sres. Munaiz y Casas, Rivas y Medrano.—Día 10—Cambados, por lesiones, contra Jesús Cacabelas. Defensores, Sres. Fraga y Novás.—Día 10—Pontevedra, por hurto, contra Ramona Pampin. Defensores, Sres. Goyanes y Casqueiro.—Día 11—Lalin, por hurto, contra Julian Silvestre Defensores, Sres. Goyanes y Barros.—Día 11—Cambados, por lesiones, contra José Benito González y otro. Defensores, Sres. Gorostola y García Temes, Casqueiro y Vieira.—Día 12—Pontevedra, por desobediencia, contra D. José Vidal Martínez. Defensores, señores Garrido y Ruza, Rivas y Novás.—Día 13—Redondela, por lesiones, contra Ramon Vila y otros. Defensores, Sres. Sampedro y Vieira.—Día 14—Lalin, por allanamiento, contra Albino Lopez.

Defensores, Sres. Encinas y Buceta.—Día 16—Estrada, por lesiones, contra José Pazos Couto. Defensores, Sres. Garrido y Barros.—Día 17—Pontevedra, por atentado, contra los Sres. D. Manuel Gallego, José Blanco Pintos, José Carabelos Fernández, Manuel Rial Acuña, Manuel González Pintos, é Ignacio Pintos Acuña. Defensores, Sres. Limeses, Boullosa, García Temes y Besada; Novás y Barros.—Día 24—Estrada, por hurto, contra Manuel Rey. Defensores, Sres. Fraga y Builla.—Día 26—Cambados, por calumnia, contra D. Federico Briones Defensores, Sres. Casas y Medrano.—Día 28—Pontevedra, por hurto contra Gumersindo Mendez y otros. Defensores, Sres. Olmedo y Ruisuarez.—Día 28—Estrada, por lesiones, contra José y Francisco Rivas. Defensores, Sres. Gorostola y Barros.

En la Secretaría de la Audiencia provincial, han ingresado hoy los sumarios siguientes:

Puenté Caldelas, sobre lesiones, Caldas sobre estafa. Idem sobre lesiones mútuas. Pontevedra, sobre lesiones á José Pazos. Cañiza, sobre daños. Pontevedra, sobre estafa á Peregrina Gonzalez. Idem, sobre daños.

Ultima hora

(Por telégrafo)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Guerra de Cuba

La guarnición de Manzanillo.—Ataque á una partida.—Bajas.

MADRID 2-9'25 m.—En un cablegrama que se acaba de recibir de la Habana dáse cuenta de una importante acción librada por nuestras tropas.

La guarnición de Manzanillo al tener conocimiento de que una partida de insurrectos atacaba á los encargados de la recomposición de las obras de la vía férrea, salió á protegerlos, librándose con tal motivo una acción en la que nuestros soldados dieron pruebas de arrojo y valentía, rechazando á los insurrectos después de una resistencia de más de una hora.

Los insurrectos dejaron en el campo nueve muertos.

De los nuestros resultaron dos operarios de la vía-ferrea y un soldado heridos.

Herido

Importantes noticias de los últimos combates.

MADRID 2-9'45 m.—En otro cablegrama recibido de la Habana se dice que datos fidedignos recibidos en aquella capital permiten asegurar que el cabecilla Zayas se encuentra gravemente herido de un balazo en la garganta que recibió en los últimos combates que su partida tuvo con las columnas de nuestro ejército.

Encuentro

La columna Cossio.—Campamento enemigo.—1.500 insurrectos.—Dispersión. Bajas.—Cossio herido.

MADRID 2'10 m.—Un nuevo cablegrama de la Habana participa el importante encuentro que tuvo la columna que manda el Teniente coronel Cossio con un campamento de insurrectos.

Estos en número de 1.500 al acercarse de la proximidad de la columna se prepararon para el combate y empezaron á hacer un nutrido fuego sobre nuestros soldados, al que contestaron estos con una precisión y serenidad tal que obligó al enemigo á abandonar sus posiciones.

La columna del Teniente coronel Cossio continuó sin embargo en persecución de los insurrectos quienes se vieron obligados á tener que batirse dos veces mas, y obligadas por último á dispersarse.

En el campo dejaron 18 cadáveres abandonados, pero los campesinos aseguran que recogieron muchos más así como gran número de heridos.

La columna se ha apoderado de 42 caballos, varies sacos de municiones y armas.

Los insurrectos dejaron además en el campo 25 caballos muertos.

El Teniente coronel señor Cossio jefe de la columna, resultó herido.

IMP. DE JOSÉ FERNANDEZ

ANUNCIOS

EL TUNEL

Se hallan á la venta excelentes vinos de varias clases que se expenden á los siguientes precios:

Vinos del país á 10, 15 y 20 céntimos.

Del Ribero, blanco y tinto 20 céntimos.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE Sanchez Puga Hnos.

Taller en la misma casa, para construir con prontitud y esmero lo que se desee, sillas de regilla ó asiento madera, desde 60 pesetas docena. Laboratorios desde 10 pesetas.

Peregrina 48—Pontevedra

COMERCIO DE ULTAMARINOS

al por mayor y al deta le

DE

Francisco Paz Martinez

HERRERIA

(ANTIGUA CASA DE CHAVES)

En este acreditado establecimiento podrá encontrar el público los mejores artículos de

primera necesidad, como, aceite, jabón azúcares, café petróleo, arroz garbanzos etc. etc. de las mejores clases y á precios sin competencia.

Está para llegar un pedido de **Sulfato de cobre**

inglés y de cuya legitimidad se responde.

El más apropiado para emplear como preservativo de la enfermedad de la vid.

Especialidad en *plomo en planchas, zinc, plomo en barra, portland, puntas y azufre.*



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la **ESTACION de INVIERNO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inventos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas. es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancia; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: Plaza del Angel, 12

Irún | Port-Bou

Hendaye | Cerbère

ANTONIO DEL RÍO Y MICO
ENCUADERNADOR

Calle Real 3 Pontevedra

En esta casa se construyen toda clase de encuadernaciones tanto en libros de lectura como de comercio.

Especialidad en libros de lujo é imitaciones á épocas antiguas; también se pegan y barnizan mapas y se encuadernan protocolos.

Calle Real 3 Pontevedra

Robles de 5 años

Se venden á 50 reales el ciento de los escogidos y á 40 sin escoger.

Embalados y puestos en la estación ó despacho de la diligencia, 54 y 44 respectivamente.

Dirigirse á D. Luis de la Riega, Peregrina 18; Pontevedra.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL LLOID NORTE ALEMAN

Línea del Brasil

De Vigo directamente para Rio de Janeiro y Santos saldrá el dia 6 de Marzo de 1896 el vapor alemán

KRONPRINZ RF. WILH

Admite pasajeros y además carga para dichos puertos y los de Parana-gua, São Francisco, Desterro y Rio Grande do Sul.

Línea de Rio de La Plata

De regreso de la América del Sur llegará á Vigo el 10 de Marzo, despachándose para Southampton, Amberes y Bremen el vapor

PFALZ

Admiten carga y pasajeros. Estos vapores llevan siempre camareros y cocineros españoles para atender á los pasajeros de tercer. clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas literas, la comida á la española variada y siempre con vino. Para más informes dirigirse á los agentes en Vigo A. BARCENA Y CARRICARTE, calle Real núm. 8, bajos.

COMPANIA DE NAVEGACION DE VAPOR AL PACIFICO

PAQUETES CORREOS INGLESES

Expedición quincenal desde Vigo

Para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacifico saldrá de Villagarcía el 2 de Marzo de 1896 el vapor correo inglés

LIGURIA

de 6.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia. Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga. Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y litera con colchon, cabezal y cobertor de lana. La comida superior, variada y siempre con vino. Asistencia médico-quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros. De las demás condiciones y precios informará en VIGO el agente D. MA NUEL BARCENA Y FRANCO, en Villagarcía, Carril y Caldas, D. Laurean Salgado.

MALA REAL INGLESA

Vapores correos

El 7 de Marzo saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 dias y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. El viaje á los pasajeros desde Carril y Coruña á Vigo les será abonado por los Agentes de la Compañía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la agencia de Vigo el dia antes de la salida del vapor.

Se admite carga para todos los puertos arriba mencionadas. Para más informes dirigirse á los Agentes de la Compañías.

En Coruña, los Sres. Rubire e Hijos.

En Carril y Villagarcía, D. Eduardo Fernán dez.

En Pontevedra, D. Francisco Vieira.

En Vigo, al Agente general en el Norte de España Estanislao Durán.

La Bandera Española

Línea de vapores correos entre Liverpool y la isla de Cuba

Salidas fijas de Vigo y directamente para la Habana, cada quince dias. Agentes generales en Liverpool, HAWKES SOMERVILLE Y COMPANYAL.

El 29 Febrero saldrá para la Habana, Matanzas, Cardenas, Sagua, Caibarién, Santiago y Cienfuegos el vapor

MADRILEÑO

El 14 de Marzo saldrá para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago y Cienfuegos el vapor

GALLEGO

El 28 de idem, para la Habana, Matanzas, Cardenas, Sagua, Caibarién, Santiago y Cienfuegos el vapor

SANTANDERINO

Estos vapores admiten carga y pasajeros para los puntos de la isla en que hacen escala.

Agentes en Vigo, ANTONIO CONDE, HIJOS.

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA CLOROSIS
DEBILIDAD CONSUMCION
EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía experimentada para fundamentar en la sangre, no ocasiona estrabismo, no daña al estómago, no empuja los dientes. Hecha en Francia. Diga la palabra HIERRO. De venta en todas las farmacias. Madrid: 1895. S. B. L.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ESTERNA NÚMERO 8. CALLE MICHELENA NÚMERO 8. ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ESTERNA NÚMERO 8. CALLE MICHELENA NÚMERO 8.

En este establecimiento montado con todos los adelantos modernos tipográficos, se ejecutan toda clase de obras y trabajos con prontitud y esmero. En caracteres para tarjetas hay gran novedad, pues cuenta con maquinaria apropiada para estos trabajos. Se hacen tambien facturas y demás impresos para comercio como asimismo para los Ayuntamientos y Juzgados municipales, pues cuenta con toda la modelación oficial.

IBARRA Y COMPAÑIA

Antes Compañía Vasco Andaluza

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y Bilbao á Marsella.

Línea de Sevilla

Salida de Vigo para Cádiz y Sevilla todos los jueves. Para Villagarcía, Ferrol, Coruña, Gijón, Santander y Pasajes los miércoles.

Línea de Marsella

Para Cádiz, Sevilla, Huelva, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante. Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella todos los sábados. Para Carril, Coruña, Santander y Bilbao los lunes. Consignatarios en Vigo ANTONIO CONDE, HIJOS.

COMPANIA

DE LAS NENSAJERIAS MARÍTIMAS

El 22 de Marzo de 1896 saldrá directamente de MARIN para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor,

CHILE

Admite pasajeros de cámara y entrepuente. Los pasajeros deben presentarse con sus pasaportes en Pontevedra lo más tarde la vispera de la salida del vapor.

Para más informes y detalles dirigirse al Agente en Pontevedra y Marin señor marqués de Riestra.

HOLLOWAY
LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE
Y Cada Casa Debe Tener Provista de ellas.
LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE. Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliostid, falta de apetito, Indigestion y son imprescindibles para
Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.
El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.
Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Piel, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

VIGORIZADOR VITAL
NERVIOS
ESTRECHECES
ULCERAS

ESTRECHECES. Vendeose tambien en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo. Cuidado con las falsificaciones de expendedoros sin conciencia. En caso de duda preguntan al Director. Frasco, 8 pesetas. Este medicamento se muy recomendable por haber los médicos Republicanos de España y América.

VIGORIZADOR VITAL. Este medicamento es muy recomendable por haber los médicos Republicanos de España y América.

Papel para envolver á doce reales arroba.